



En este tiempo de mayor reflexión, con más espacio para lecturas reposadas, detecto planteamientos muy positivos ante el hecho religioso, como un renacer del sentido espiritual de la vida

No voy a referirme a las respuestas personales ante las múltiples consecuencias de la pandemia. Como muestra la experiencia de las catástrofes -incluso, para los privilegiados que hemos conocido la guerra sólo por relatos y libros-, se pueden acentuar crisis íntimas que llevan a revolverse contra Dios o a negar radicalmente su presencia en el mundo. Son reacciones a lo **Voltaire** ante el terremoto de Lisboa, o la tremenda pregunta: ¿dónde estaba Dios en Auschwitz? No necesariamente se acepta la respuesta que ofrece la teología de la Cruz, escándalo para los judíos, necedad para los gentiles, según la síntesis de **san Pablo**.

Sin embargo, en este tiempo de mayor reflexión, con más espacio para lecturas reposadas, detecto planteamientos muy positivos ante el hecho religioso, como un renacer del sentido espiritual de la vida. Entre tantos lugares, me remito al chat organizado por la redacción de *Le Monde* con motivo de la Pascua. Invitó a **Eric Vinson**, profesor de *Sciences Po*, especialista en la materia, a responder a las preguntas

de los lectores sobre hecho religioso, laicidad, espiritualidad. La conversación, a tumba abierta, refleja que vivimos una crisis global, también espiritual y religiosa, porque replantea “todo nuestro modo de vivir, nuestra organización, nuestras prioridades entre lo individual y lo colectivo”. En ese sentido, Vinson consideraba significativo que el presidente de la República -oficialmente laica, no se olvidé- hubiera mantenido una videoconferencia el 23 de marzo con los responsables de las principales familias espirituales de Francia.

Para no alargarme, citaré sólo su respuesta a por qué los hombres siguen pareciendo tener necesidad de Dios: “Según mi información, no existe sociedad humana que carezca duraderamente de religión (es); y si todas las religiones conocidas no se refieren al Dios monoteísta, todas me parecen referirse a ‘divinidades’, de una manera o de otra. En esto, sí, la idea de ‘Dios’ es importante, y siempre actual, porque una amplia mayoría de habitantes de este planeta (quizá el 80%) continúan adhiriéndose a ella”.

Otra cuestión es el reconocimiento y los límites de la libertad de culto en tiempos de pandemia. Resulta inevitable que surja alguna tensión ante las restricciones a las prácticas de actos y manifestaciones colectivas de la fe, por parte de autoridades civiles. No se trata propiamente de josefinismo. Pero casi.

Las autoridades religiosas son muy prudentes, y orientaron desde el primer momento a los fieles, más por propia iniciativa que por acatamiento a directrices civiles que con frecuencia se publicaron después. De hecho, se acentuó la prudencia, justamente porque creció el protagonismo de muchas personas, parroquias y asociaciones en actividades de carácter social y asistencial, ante el incremento de los problemas: por ejemplo, el número de comidas diarias se multiplicó por cuatro en las grandes ciudades, y hubo que adaptar ese gran servicio a las lógicas exigencias de la cuarentena.

No volveré a tratar del caso de China, a pesar de que siguen llegando noticias de su infamia: se aprovechan del confinamiento para recrudecer una opresión, que lleva a quitar cruces, que en otros momentos habrían evitado los fieles cristianos con su presencia pacífica pero activa. No cesan, con el doble juego acostumbrado: OMS, Taiwán, Hong Kong.

Relataré brevemente, en cambio, el primer caso llevado a un tribunal federal en Estados Unidos, en un conflicto de libertad religiosa por una desproporcionada aplicación de las medidas restrictivas. Ciertamente, las autoridades tienen el deber y el poder de proteger a sus ciudadanos de la propagación de enfermedades infecciosas. Pero sólo puede interrumpir un servicio religioso si

demuestran una auténtica necesidad. Así se ha resuelto jurisdiccionalmente, ante la demanda de la iglesia baptista de Greenville contra las autoridades de Mississippi, que habían prohibido actos de culto, a pesar de cumplir las normas de distanciamiento social: se trataba de servicios celebrados a modo de autocine, en el estacionamiento de la iglesia, mediante una emisión a través de una emisora FM de baja potencia; no tiene un sitio web, ni medios para una transmisión *on line*, aparte de que muchos miembros de la comunidad son demasiado pobres y carecen de medios informáticos.

Según la experiencia americana, en tiempos de crisis, los jueces suelen conceder un margen amplio al poder de la policía. Los inevitables excesos se juzgan cuando disminuye o desaparece la emergencia, sobre todo, si se han dictado leyes marciales. Pero en EEUU siguen funcionando los tribunales, y el propio departamento de justicia les anima a actuar para defender las libertades ciudadanas. Las medidas de seguridad y protección deben adaptarse a la libertad, no al revés.

Por eso, se acudió al tribunal federal del distrito de Mississippi, ante la actuación de la policía local que interrumpió el servicio religioso, obligó a los conductores a bajar las ventanillas de los coches, pidió permisos de conducir y notificó multas de varios cientos de dólares. Aunque no sea parte en el proceso, la división de derechos civiles del departamento de justicia está autorizada a personarse para promover los intereses del gobierno federal, entre los que se incluye evitar que los funcionarios, en el ejercicio de su oficio, priven a los ciudadanos de sus legítimos derechos. A su juicio, estaban discriminando a las instituciones religiosas, como resultaba de la comparación con los restaurantes, también considerados “esenciales”. Los jueces no tuvieron que dictar sentencia, porque la municipalidad cedió en su desmesura actuación.

¿Cómo no envidiar la existencia de un efectivo poder jurisdiccional garante de las libertades? Con mayor motivo, en tiempos de pandemia.

Salvador Bernal, en religion.elconfidencialdigital.com.